



**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 901963819-5



CIRCULAR N° 02 – 2026

Barranquilla, 6 de abril de 2026

PARA: Miembros Activos de APIC

DE: Junta Directiva APIC – Atlántico

ASUNTO: Convocatoria a los miembros de APIC para integrar los Comités de Trabajo de la Asociación

La Junta Directiva de la **Asociación de Periodistas Independientes de Colombia – APIC Seccional Atlántico**, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento institucional del gremio y con el objetivo de promover la participación activa de todos los miembros, se permite **convocar oficialmente a los asociados a integrar los Comités de Trabajo de la Asociación**.

La creación de estos comités busca consolidar un **trabajo organizado, participativo y colaborativo**, en donde los miembros puedan aportar sus conocimientos, experiencia y liderazgo en beneficio del gremio periodístico del departamento.

Como parte de una estrategia de organización y eficiencia institucional, en esta primera fase se pondrán en funcionamiento **cinco (5) comités estratégicos**, considerados fundamentales para el momento actual que vive nuestra asociación.

COMITÉS DE TRABAJO APIC – PRIMERA FASE

1. Comité de Libertad de Prensa y Seguridad del Periodista

Objetivo

Velar por la defensa de la libertad de prensa y contribuir al análisis de las condiciones de seguridad en el ejercicio del periodismo en el departamento del Atlántico.

Funciones

- Identificar y documentar situaciones de riesgo que afecten a periodistas.
- Apoyar la gestión institucional ante entidades como Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección y organismos de derechos humanos.
- Promover rutas de atención y acompañamiento para periodistas en situación de riesgo.
- Participar en escenarios institucionales relacionados con la protección al ejercicio periodístico.





**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 901963819-5



Este comité tendrá un papel fundamental en el trabajo que APIC viene desarrollando en **espacios de diálogo institucional sobre seguridad y garantías para el periodismo**.

2. Comité de Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Objetivo

Fortalecer las relaciones institucionales de APIC mediante la gestión de convenios, alianzas estratégicas y cooperación con entidades públicas, privadas, académicas y organizaciones nacionales e internacionales.

Funciones

- Gestionar convenios con universidades, instituciones educativas y organizaciones profesionales.
- Promover beneficios académicos, laborales y sociales para los miembros de APIC.
- Apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos con otras instituciones.
- Contribuir a posicionar a APIC como una organización referente en el ámbito periodístico regional.

3. Comité de Formación y Capacitación Periodística

Objetivo

Promover el fortalecimiento profesional y académico de los miembros de APIC mediante programas de formación continua.

Funciones

- Gestionar talleres, seminarios, diplomados y conferencias.
- Promover espacios de actualización en periodismo digital, investigación, ética y nuevas tecnologías.
- Coordinar actividades de formación con universidades y centros de estudio.
- Impulsar el crecimiento profesional de los periodistas afiliados.

Este comité será clave para impulsar el **desarrollo profesional del gremio** y mejorar la calidad del ejercicio periodístico.

4. Comité de Comunicaciones y Medios

Objetivo

Fortalecer la comunicación institucional de APIC y promover la visibilidad de las actividades, iniciativas y posicionamiento del gremio en la opinión pública.





**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 901963819-5



Funciones

- Apoyar la producción de contenidos informativos de la asociación.
- Administrar y fortalecer la presencia de APIC en redes sociales y plataformas digitales.
- Elaborar comunicados, boletines y material institucional.
- Promover la difusión del trabajo de los periodistas afiliados.

Este comité permitirá consolidar una **estrategia comunicacional sólida para la asociación.**

5. Comité de Eventos, Cultura y Bienestar Gremial

Objetivo

Fortalecer la integración, el bienestar y el sentido de pertenencia entre los miembros de APIC mediante la organización de actividades culturales, académicas y sociales.

Funciones

- Organizar encuentros, foros, conversatorios y actividades culturales.
- Coordinar eventos institucionales de la asociación.
- Promover espacios de integración y bienestar para los afiliados.
- Apoyar la realización de reconocimientos y homenajes al ejercicio periodístico.

Este comité busca fortalecer el **espíritu gremial y la fraternidad entre los periodistas afiliados.**

Participación de los miembros

La Junta Directiva invita a todos los afiliados a **inscribirse y participar activamente en los comités**, aportando sus capacidades, ideas y liderazgo para fortalecer el trabajo colectivo de la asociación.

Los comités estarán integrados por:

- Un Coordinador
- Un Secretario
- Miembros participantes

Todos los miembros de APIC podrán integrarse a uno o más comités según sus intereses y áreas de trabajo.





**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSENERIA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 901963819-5



Unidad y fortalecimiento gremial

APIC reafirma su compromiso con la **defensa del periodismo independiente, la protección de los periodistas y el fortalecimiento del gremio en el departamento del Atlántico.**

La participación activa de los miembros en estos espacios permitirá consolidar una **asociación más organizada, participativa y con mayor incidencia en la sociedad.**

Fraternalmente,

JOSÉ LUIS CARRILLO MOLINA
Presidente Seccional Atlántico



ABEL ENRIQUE MARRUGO GARCÍA
Secretario Seccional Atlántico

